

ALUMNOS - NORMAS EN EL AULA-TALLER

Las normas indicadas a continuación **son de obligado cumplimiento por parte del alumnado**, al cual se le facilitarán y explicarán en los primeros días del curso.

1. El aula-taller, al igual que el aula, es un lugar de trabajo. **COMPÓRTATE CON CORRECCIÓN.**
2. Tanto la entrada como la salida del aula-taller se hará de forma ordenada, no debiendo en ningún caso agolparse en la puerta.
3. La puntualidad y la asistencia a clase son obligatorias, excepto por razones debidamente justificadas.
4. La clase terminará entre 5 y 10 minutos antes de sonar el timbre para que todo el material, herramientas, mesas de trabajo y zonas comunes queden colocados y limpios para la clase siguiente.
5. Durante el tiempo de clase **está prohibido comer** así como la **tenencia** de dispositivos electrónicos como **teléfonos móviles**, aparatos reproductores multimedia, punteros láser, etc., de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización del Centro.
6. En ningún momento y bajo ningún concepto, durante las clases, los alumnos/as abandonarán el aula-taller, excepto por razones de fuerza mayor y siempre con la autorización del profesor/a.
7. Cada equipo de trabajo estará compuesto por 2, 3 o 4 alumnos/as que tendrán una mesa fija, asignada por el profesor/a, de la que serán totalmente responsables en su uso, mantenimiento y limpieza. Todos los componentes del equipo responderán de los posibles desperfectos o deterioros que provoquen.
8. Los alumnos/as permanecerán sentados en su puesto de trabajo, en el que serán atendidos por el profesor/a en caso de consultas. Para las operaciones de trabajo y construcción podrán estar de pie mientras las realicen. Evitarán en todo momento agolpamientos y colas en las zonas de trabajo. Dejarán libres las zonas de paso.
9. Para el uso y manejo de las herramientas y máquinas disponibles, se cumplirán en todo momento las indicaciones realizadas por el profesor/a. Las tomas de corriente de las mesas de trabajo no serán manejadas (conectadas- desconectadas) por los alumnos bajo ningún concepto, sin el conocimiento y autorización del profesor/a.
10. No se podrá utilizar ninguna herramienta eléctrica sin el permiso y autorización del profesor/a.
11. Los alumnos/as observarán en todo momento las normas de seguridad e higiene que existan en el aula-taller y SIEMPRE, ante cualquier duda de uso o funcionamiento, preguntarán al profesor/a. Si algún alumno/a incumple las normas de trabajo en el aula-taller, será sancionado por el profesor/a y si el incumplimiento es grave, se comunicará a jefatura de estudios.
12. Los residuos, restos de material y desechos de los trabajos, deberán ir a la papelera y nunca al desagüe del lavadero.
13. Los alumnos/as deberán, en la medida de lo posible, llevar vestimenta adecuada y el pelo lo más recogido posible a fin de evitan agarres, atrapés, enganches o roturas, así como posibles contactos eléctricos.
14. Aquellos alumnos/as que por mal uso, imprudencias, juegos, bromas o acciones malintencionadas provoquen desperfectos en las instalaciones, herramientas, máquinas o material del aula-taller, así como daños físicos o lesiones a terceros, **serán sancionados según el régimen disciplinario del centro, sin perjuicio de la obligación de reponer económicamente los daños causados.**
15. Si el grupo, de forma general, no respeta las normas anteriores, no accederá al aula-taller.

ALUMNOS - NORMAS CON EL MANEJO DE ORDENADORES

1. El trabajo con ordenadores se realizará individualmente o por parejas. A cada uno se le asignará un puesto, se le facilitará un ordenador y permanecerán en el puesto que le sea asignado, donde serán atendidos por el profesor, **no se levantarán portando el ordenador.**
2. Para el uso y manejo de los ordenadores se cumplirán en todo momento las indicaciones realizadas por el profesor/A.
3. Inmediatamente, **revisarán** el ordenador asignado **e informarán** de los posibles desperfectos o **incidencias** detectadas **al profesor/a**. No se podrá utilizar ningún ordenador sin el permiso del profesor/a, así como tampoco ordenadores personales del alumnado o smartphones.
4. Cuando se trabaje con los ordenadores, **está prohibido** que los alumnos **instalen software** propio o de terceros, así como **otros archivos** sin permiso.
5. Para el manejo del ordenador, se le facilitará una clave de acceso con la que accederá con un perfil de alumno y **está prohibido** trabajar **con archivos o software** que no estén disponibles en su perfil o **sean de otros alumnos.**
6. **Está prohibido realizar cambios en el entorno del ordenador facilitado** (fondo de pantalla, salvapantallas, programas de inicio, etc). Los ordenadores están preparados para su uso en cada curso y son todos idénticos.
7. **Está prohibido conectarse a internet** sin el permiso previo del profesor/a y siempre para usos relacionados con el trabajo o actividades que se estén desarrollando.
8. Tanto el manejo básico del ordenador como el del software que se utilice serán trabajados en clase y los alumnos deberán atenerse a estas explicaciones facilitadas, optando siempre que sea posible por software libre.
9. Una vez se termine la clase, siguiendo las indicaciones del profesor/a, el alumno apagará adecuadamente el ordenador y lo devolverá a su ubicación original, conectándolo a la red eléctrica en el carro de portátiles.
10. Aquellos alumnos/as que por mal uso, ignorancia, acciones malintencionadas, etc, no cumplan con las indicaciones anteriores o provoquen desperfectos o daños en los equipos o instalaciones de estos, serán responsables de las posibles sanciones que se impongan en función del régimen disciplinario del centro, sin perjuicio de la **obligación de reponer económicamente los daños causados.**

PROFESORES

1. El primero en entrar es el profesor y hace una comprobación visual de los paneles de herramientas y demás material del aula para comprobar que no falta nada. En caso de incidencia se comunicará al profesor de la hora anterior la incidencia, a fin de concretar el grupo responsable de la incidencia.
2. Cuando se utilicen ordenadores, se rellenará un cuadrante de "CONTROL DE ORDENADORES", disponible en el aula-taller, donde se indique curso, alumno/os, ordenador asignado e incidencias observadas.
3. Cuando se realicen operaciones de fabricación en el aula-taller, será necesario rellenar el cuadrante de "CONTROL DE HERRAMIENTAS", disponible en aula-taller, que será rellenado por el equipo que el profesor designe previamente.
4. Las herramientas eléctricas, por su especial peligrosidad, queda reservado su manejo para aquellos alumnos que estén formados previamente para su uso y siempre bajo la supervisión del profesor que es el primer responsable de la seguridad en el aula.
5. Cuando se manejan los ordenadores queda prohibida la conexión a internet sin autorización expresa por parte del profesor y siempre para el desarrollo de actividades relacionadas con el currículo del área. Se prestará especial atención a que los alumnos no modifiquen el entorno del trabajo, que es el mismo para todos los equipos.

6. Es obligación de todos velar por el buen uso y mantenimiento del orden tanto del material contenido en el aula como del mobiliario, herramientas, medios TIC's, etc.
7. Los alumnos no podrán salir hasta que todo el herramental no esté recogido y colocado en su sitio y los puestos de trabajo y mesas queden limpios y ordenados. Una vez que el profesor compruebe que todo está correcto, abrirá la puerta para la salida del alumnado.
8. A última hora los taburetes y sillas deberán quedar encima de las mesas para que el servicio de limpieza del centro pueda realizar su trabajo con mayor facilidad. Las ventanas, y las persianas quedarán cerradas, asimismo los ordenadores y demás elementos audiovisuales quedarán apagados y colocados bajo llave, que custodiará el profesor.